

## Asistencia obligatoria para la reubicación de inquilinos

### EVENTO DETONANTE



Recibir un aviso de desalojo sin causa justificada



Aumento de la renta del 10 % o más



Cambio considerable de los términos del contrato de arrendamiento



No renovación del contrato de arrendamiento



Motivo calificado del arrendador para la rescisión

Aviso: Al menos 90 días antes de la finalización del contrato de arrendamiento, con un aviso de rescisión, un aviso de aumento o un aviso de asistencia para la reubicación, el arrendador debe proporcionar al inquilino una descripción de los derechos y las obligaciones de este último.

→ **Acción del arrendador:** debe pagar la asistencia para la reubicación al inquilino al menos 45 días antes de la rescisión del contrato de arrendamiento

→ **Acción del inquilino:** debe brindar una notificación por escrito al arrendador si solicita asistencia para la reubicación\* en el plazo de 45 días de la notificación del aumento de la renta

→ **Acción del arrendador:** debe pagar la asistencia para la reubicación en el plazo de 31 días desde el momento en que el inquilino le proporciona una notificación por escrito de su solicitud de asistencia para la reubicación\*\*

→ **Acción del inquilino:** debe brindar una notificación por escrito al arrendador si solicita asistencia para la reubicación\* en el plazo de 45 días del cambio considerable de los términos del contrato de arrendamiento

→ **Acción del arrendador:** debe pagar la asistencia para la reubicación en el plazo de 31 días desde el momento en que el inquilino le proporciona una notificación por escrito de su solicitud de asistencia para la reubicación\*\*

→ **Acción del arrendador:** debe pagar la asistencia para la reubicación al inquilino al menos 45 días antes de la rescisión del contrato de arrendamiento

\*La solicitud de la asistencia para la reubicación no constituye una notificación de la rescisión del contrato de arrendamiento.

\*\*La aceptación de pagos para la reubicación requiere que el inquilino abandone la vivienda.

→ **Acción del arrendador:** debe pagar la asistencia para la reubicación al inquilino al menos 45 días antes de la rescisión del contrato de arrendamiento

Para obtener más información

Teléfono 503-823-1303

Correo electrónico

RentalServices@PortlandOregon.gov

Sitio web PortlandOregon.gov/PHB/RSO



**Portland Housing Bureau**

Mayor Ted Wheeler • Director Shannon Callahan

Pago de la asistencia para la reubicación



**\$2,900**

Estudio/vivienda de una sola habitación (SRO)

**\$3,300**

Un dormitorio

**\$4,200**

Dos dormitorios

**\$4,500**

Tres dormitorios